

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46373 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 854/2018 en el que figura como concursado/a Ereaga Erandio, S.L., CIF B95558888, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Contra dicho auto cabe recurso de apelación.

Bilbao (Bizkaia), 24 de septiembre de 2018.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180057512-1